

19/09/2016

Ref.º/Expte.: **CONTRATACION/patrim-20/2016**

Fecha: 16-SEPTIEMBRE-2016 El Secretario

DECRETO

Esta Presidencia formuló propuesta, en fecha 8 de junio pasado de 2016, relativa al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE CÓRDOBA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE CÓRDOBA".

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán para la adjudicación y ejecución del contrato.

TERCERO.- La apertura del procedimiento de adjudicación de este contrato, que en el presente caso será el negociado sin publicidad, de conformidad con los artículos 173.f) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLRSP, en adelante).

CUARTO.- Aprobar el presupuesto máximo de gasto que supone el contrato por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (54.656'81 €) de los cuales CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (45.170'92 €) corresponden al valor del contrato y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (9.485'89 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por doña M^a ROSA LARA JIMÉNEZ, Arquitecta del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072 - contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAE JA01140214 - www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:UjkkNepe5YSV0RS1JI4BYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	19/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



UjkkNepe5YSV0RS1JI4BYA==

deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SEXTO.– Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato que serán los siguientes:

- Presidenta: Doña ALBERTA MILLÁN DE LARRIVA, funcionaria, Jefa del Servicio de Inspección Urbanística.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado y don ÁNGEL REBOLLO PUIG, Jefe del Servicio de Proyectos.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, será sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:UjkkNepe5YSV0RS1JI4BYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	19/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



UjkkNepe5YSV0RS1JI4BYA==